

**WEBINAR 29 DE ABRIL  
7:30 A.M.**

# **EL COSTO TRIBUTARIO DE LAS INVERSIONES**

Vía ZOOM -  
Evento sin costo  
Inscripción previa



**Cámara del  
Pacífico**  
Comercio Industria e Integración



---

**¡BUENOS DÍAS !**  
**POR FAVOR MANTEGAN SUS MICROFONOS**  
**APAGADOS.**  
**DAREMOS INICIO AL WEBINAR A LAS**  
**8:00AM**



**Cámara del**  
**Pacífico**  
Comercio, Industria e Integración

# “EL COSTO TRIBUTARIO DE LAS INVERSIONES EN EL PERÚ”

## Recomendaciones:

- *Recuerden ubicarse en un lugar con buena señal de internet. Si tuvieran algún problema de conectividad por favor desconectarse y volver a ingresar de nuevo a la reunión.*
- *Al iniciar la sesión todos los participantes tendrán el micrófono y la cámara desactivados.*
- *Le recomendamos que prepare algunas preguntas o comentarios para los ponentes, nuestro equipo estará muy atento al chat para que todas sus dudas puedan ser resueltas.*
- *Asimismo, recordarles que al término de la reunión podrán ponerse en contacto con nosotros por si están interesados a conocer acerca de la Cámara de Comercio del Pacífico. Nosotros con gusto programaremos una reunión con ustedes.*
- *No se olviden de sonreír y habilitar sus cámaras al momento de la foto.*



### **Moderador:**

Diana María Olaya Albadan

*Directora de Relaciones Internacionales*

**Dirección:** : Cra. 13 No. 73 - 34 Ofc. 601

**Email:** dolaya@camaradelpacifico.org

**Teléfono:** (57) 300 663 4153



FOTO GRUPAL



**Cámara del  
Pacífico**  
Comercio, Industria e Integración

**Jorge Bravo Robles, Director**  
*Ejecutivo de la Cámara de Comercio del  
Pacífico*





**Cámara del  
Pacífico**  
Comercio, Industria e Integración

# CÁMARA DE COMERCIO DEL PACÍFICO

- Somos una entidad gremial que tiene como objetivo fomentar los negocios, las inversiones y las relaciones entre los países de la Cuenca del Pacífico con presencia en Colombia, México, Panamá y Perú. Además, contamos con una oficina de representación en Chile. Desarrollamos diferentes actividades de promoción empresarial como misiones comerciales, eventos empresariales, citas de negocios y participación en ferias internacionales.

# PROGRAMA DE AFILIADOS





# PROGRAMA DE AFILIADOS

---

**Apoyo y representación gremial**, la Cámara de Comercio del Pacífico generará un voz a voz de las empresas afiliadas ante las entidades con las que tiene convenio, con el fin de llevar a cabo sus negocios con éxito.

---

**Agenda de reuniones**, con el fin de identificar oportunidades de negocio, mediante encuentros uno a uno con empresas colombianas, mexicanas, chilenas y panameñas, buscando siempre los contactos adecuados y de interés para nuestros empresarios.

---

**Base de datos**, mediante la cual se pueden adquirir contactos e información de empresas de cualquier sector en Colombia, Chile, México, Perú y Panamá. De acuerdo al perfil que nuestros afiliados requieran (El número de empresas que se detallará en la base dependerá del tamaño del mercado).

---

**Acceso a las presentaciones**, nuestros afiliados podrán descargar las presentaciones hechas de todos los eventos que realicemos.



# PROGRAMA DE AFILIADOS

---

**Producción y organización de eventos**, realizamos tus eventos con personal capacitado para planificar, organizar y producir eventos de diversos temas.

---

**Misiones Empresariales**, en los países de la cuenca del Pacífico. (Colombia, Chile, México, Perú y Panamá)

---

**Newsletter**, transmitimos Información privilegiada sobre eventos, capacitaciones, cursos de nuestros asociados u organización, mediante boletines semanales virtuales, a una lista con un alcance aproximado de 20.000 contactos. Esto con el fin de promocionar las diferentes actividades y proyectos para nuestros asociados.

---

**Boletines**, Acceso semanal al boletín digital de la Cámara del Pacífico sobre oportunidades comerciales en los países donde tenemos presencia.

---

**Asesoría comercial**, la Cámara del Pacífico es una fuente sólida de información, orientación, asesoría y apoyo para la constitución de su empresa o sucursal, presentando las mejores opciones en cuanto a costo y calidad de servicio de las empresas asociadas para temas legales, contables, financieros, recursos humanos, administrativos, entre otras áreas de interés.



# PROGRAMA DE AFILIADOS

---

**Dirección tributaria y comercial**, por medio de este beneficio nuestros afiliados contarán con un domicilio donde recibir su correspondencia o documentación en Colombia.

---

**Información valiosa**, brindamos información sobre indicadores económicos, estadísticas de importación y exportación, crecimiento en el sector de interés, oportunidades de negocio y orientación general para iniciar un optimo proceso de comercio binacional o multinacional.

---

**Descuentos en trámites**, los servicios brindados por la Cámara del Pacífico como: trámites legales, constitución de empresa y registro de marca.

---

**Ingreso a eventos**, descuento o entrada preferencial a los eventos, congresos y seminarios organizados por la Cámara del Pacífico o de sus aliados.

---

**Evento de networking**, se realizarán de manera semestral entre todos nuestros afiliados.

# NUESTRO EQUIPO



**Dr. Alberto Zapater**, *Presidente Ejecutivo  
de la Cámara de Comercio del Pacífico.*



**Jorge Bravo Robles**, *Director Ejecutivo  
de la Cámara de Comercio del Pacífico*

# NUESTRO EQUIPO



**Carlos Enrique Olaya**, *Director Comercial de la Cámara de Comercio del Pacífico*



**Diana Olaya**, *Directora de Relaciones Internacionales*

# NUESTRO EQUIPO



**Alejandra Peña Pérez**, *Gestión de Proyectos y Afiliaciones*



**Andrea González Núñez**, *Ejecutiva Relaciones Internacionales*

# NUESTRO EQUIPO



**Jennyfer Mena,** *Investigación y desarrollo*



**Nohora Vargas,** *Marketing y Logística*

# NUESTRO EQUIPO



**Sofía Vásquez Carrera,**  
Abogada



**Jimena Molina Marin,** Responsable Área de  
Relaciones Internacionales y Comercial



**Cámara del  
Pacífico**  
Comercio, Industria e Integración

*Dr. Alberto Zapater, Presidente Ejecutivo  
de la Cámara de Comercio del Pacífico.*



# AFILIADOS

---



**Cámara del  
Pacífico**  
Comercio, Industria e Integración



**Cámara del  
Pacífico**  
Comercio, Industria e Integración

[HTTPS://WWW.WESTON.COM.CO/](https://www.weston.com.co/)



**Cámara del  
Pacífico**  
Comercio, Industria e Integración

[HTTP://BIOSALC.COM/](http://biosalc.com/)



**Cámara del  
Pacífico**  
Comercio, Industria e Integración

[HTTPS://WWW.TASATOP.COM/](https://www.tasatop.com/)



**Cámara del  
Pacífico**  
Comercio, Industria e Integración

[HTTP://FIDASSAMERICA.COM/](http://fidassamerica.com/)

***IA*** S.A.  
***INGENIEROS ASOCIADOS***



**Cámara del  
Pacífico**  
Comercio, Industria e Integración



**Cámara del  
Pacífico**  
Comercio, Industria e Integración

*Dr. Alberto Zapater, Presidente Ejecutivo  
de la Cámara de Comercio del Pacífico.*



# EL COSTO TRIBUTARIO DE LAS INVERSIONES EN PERÚ

*Fernando Tello, Abogado especializado en  
Derecho Corporativo y Tributario con  
conocimientos de Contabilidad y Finanzas.*





Hernández & Ugarelli  
Abogados y Consultores

Hernández & Ugarelli is collaborating with **Andersen Global** in Perú

# El Panorama Tributario en la República del Perú

Abril 2020

# La República del Perú



Hernández & Ugarelli  
Abogados y Consultores

Perú es un país con un alta biodiversidad, variedad de climas y amplios recursos naturales.

Es considerado como un mercado emergente, con un puntaje medio-alto en el Índice de desarrollo humano y una economía de renta media-alta.

Somos el único país de la región con grado de inversión que ha mantenido su calificación crediticia y perspectiva estable en las tres principales calificadoras de riesgo.

Entre sus principales actividades económicas se encuentran la agricultura, la minería, la pesca, la construcción y el comercio.



# Situación actual



Hernández & Ugarelli  
Abogados y Consultores

Como se ha indicado, Perú es un país que actualmente se encuentra en grado de inversión, de acuerdo con la calificación de riesgo-país.

Es un país política y jurídicamente estable.

Existe libertad para la colocación de inversiones.

No existe control cambiario.

Hay libertad para la repatriación de capitales.



# Aspectos tributarios



Hernández & Ugarelli  
Abogados y Consultores



Considerando que el Perú constituye actualmente un país atractivo para la realización de inversiones, corresponde analizar cómo y de qué forma, el Estado peruano, participará en los resultados que cada inversión genere.

# La Administración Tributaria



Hernández & Ugarelli  
Abogados y Consultores



En nuestro país, la recaudación ha sido encargada a la SUNAT.

- ✓ Organismo técnico especializado.
- ✓ Adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas.
- ✓ Cuenta con personería jurídica y patrimonio propio.
- ✓ Goza de autonomía funcional, técnica, económica, financiera, presupuestal y administrativa.



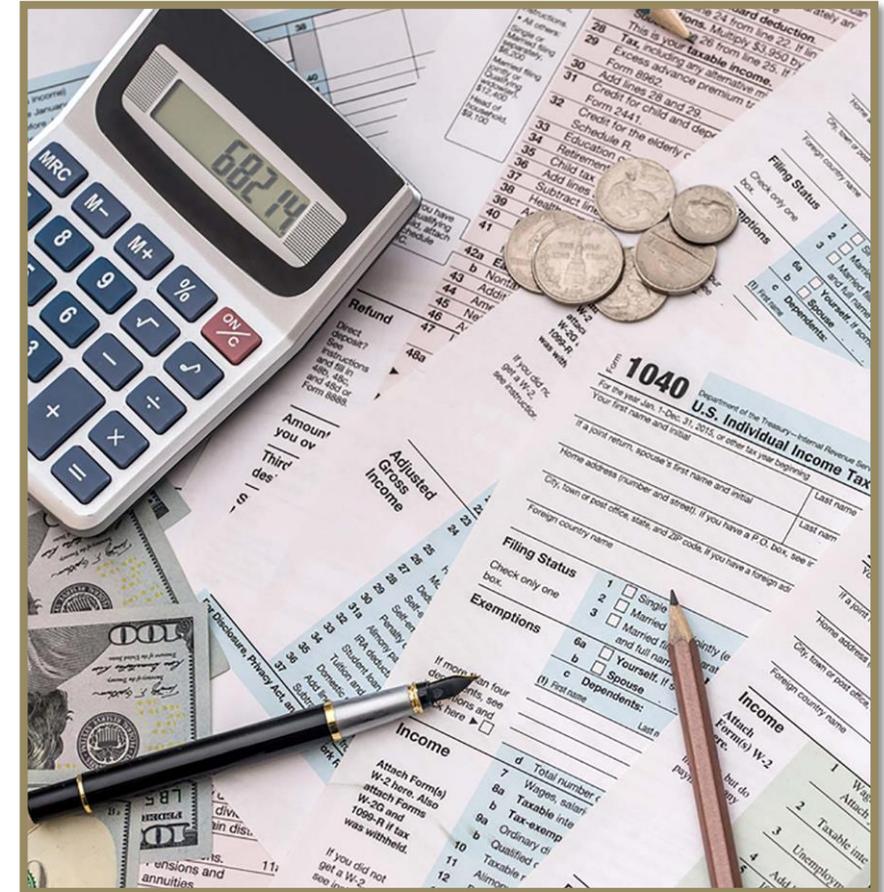
Además, el Tribunal Fiscal se encarga de resolver en segunda instancia las controversias tributarios.

# Principales tributos que afectan la inversión empresarial



Hernández & Ugarelli  
Abogados y Consultores

- ✓ Impuesto a la Renta
- ✓ Impuesto General a las Ventas (IGV)
  - Sistemas de adelanto del IGV.
  - Regímenes Especiales de recuperación de IGV.
- ✓ Tributos que afectan a las importaciones
- ✓ Otros Tributos
  - Impuesto Temporal a los Activos Netos.
  - Impuesto Predial
  - Impuesto de Alcabala
- ✓ Impuesto a las Transacciones Financieras



# IMPUESTO A LA RENTA - CONCEPTO



Hernández & Ugarelli  
Abogados y Consultores

- ✓ Grava las ganancias generadas como resultado de:
  1. El trabajo, la inversión o a la aplicación conjunta de ambos.
  2. Las ganancias de capital.
  3. El flujo de riqueza, entendido como cualquier tipo de ganancia que provenga de terceros, en el caso de la actividad empresarial.
- ✓ Las ganancias gravadas son aquellas “de fuente peruana” en el caso de sujetos no residentes y “de fuente mundial” en el caso de residentes.
- ✓ Son sujetos del impuesto, las personas naturales (físicas) y las personas jurídicas, incluidos los contratos de colaboración empresarial y las sociedades irregulares, entre otros.
- ✓ El tributo es de periodicidad anual, considerando el año comercial (enero - diciembre). Se debe pagar entre marzo y abril de cada año, descontando los pagos a cuenta mensuales.

# IMPUESTO A LA RENTA – BASE IMPONIBLE Y TASAS



Hernández & Ugarelli  
Abogados y Consultores

Categorías de Renta				
Rentas de capital		Renta Empresarial	Rentas de Trabajo	
“Primera Cat.”	“Segunda Cat.”	“Tercera Categoría”	“Cuarta Cat.”	“Quinta Cat.”
Rentas de arrendamiento	Ganancias de Capital	Renta Empresarial	Independientes	Dependientes
Rentas de arrendamiento o cesión en uso de bienes.		Cualquier Renta derivada de actividades empresariales.	Rentas derivadas de la realización de labores profesionales, sea en relación de subordinación o de manera libre.	
Intereses		Se aplica sobre rentas netas (Ingresos menos costos y gastos).	Deducción de 20% en caso de cuarta categoría y de 7 UITs sobre la suma de ambas.	
Regalías		Limitaciones a la deducción de ciertos gastos.		
Dividendos		Requiere sustento probatorio de gastos.		
Tasas del Impuesto				
6.25%		29.50%	Escala Progresiva acumulativa 7% - 30%	
<b>No domiciliados</b> - Tasas especiales dependiendo de la actividad, generalmente es del 30%.				
Dividendos - 5%				

# IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)



Hernández & Ugarelli  
Abogados y Consultores

Es un tributo que grava el consumo, a lo largo de la cadena de producción de bienes y servicios.

Las operaciones gravadas son:

- ✓ Venta de bienes muebles en el país.
- ✓ Prestación y utilización de servicios en el país.
- ✓ Contratos de construcción.
- ✓ Primera venta de bienes inmuebles realizada por los constructores de los mismos.
- ✓ Importación de bienes.

# IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)



Hernández & Ugarelli  
Abogados y Consultores

Impuesto General a las Ventas	
Supuesto gravado	Base Imponible
1. Venta de bienes	Valor de venta (incluye servicios complementarios)
2. Prestación o utilización de servicios	Valor pactado por la prestación del servicio
3. Contratos de Construcción	
4. Primera venta de inmuebles	50% del valor de transferencia
5. Importaciones	CIF Aduanero + Derechos Ad Valorem
Tasa del Impuesto: 18% (16% por IGV + 2% por Impuesto de Promoción Municipal).	
El Impuesto pagado en operaciones de compra constituye <u>crédito</u> contra el Impuesto pagado en operaciones de venta.	
Existen sistemas de pago adelantado del IGV (detracciones – percepciones).	

# REGÍMENES ESPECIALES DE RECUPERACIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)



Hernández & Ugarelli  
Abogados y Consultores

- ✓ Recuperación Anticipada: Aplicable a personas naturales y jurídicas que se dediquen a producir bienes o servicios destinados a su venta o exportación, durante la etapa pre-operativa.
- ✓ Devolución Definitiva - Minería: Aplicable a personas naturales o jurídicas, titulares de concesiones mineras o de actividad minera en etapa de exploración. Se requiere no haber iniciado operaciones productivas y contar con un Programa de Inversión en Exploración por un importe no menor a \$500,000.00.
- ✓ Régimen Especial de Recuperación Anticipada: Aplicable a personas naturales o jurídicas que realicen inversiones en cualquier sector de la actividad económica que genere renta empresarial, durante la etapa pre-operativa. Se requiere un compromiso de Inversión no menor a \$5,000,000.00.

# OTROS TRIBUTOS



Hernández & Ugarelli  
Abogados y Consultores

	<b>Impuesto Temporal a los Activos Netos</b>	<b>Impuesto Predial</b>	<b>Impuesto de Alcabala</b>
<b>Supuesto gravado</b>	Propiedad sobre Activos Empresariales	Propiedad sobre bienes inmuebles	Transferencia de bienes inmuebles
<b>Contribuyentes</b>	Propietarios de Activos Netos empresariales.	Propietario al 01/01 de cada año.	Adquirente del inmueble.
<b>Base Imponible</b>	Activos Netos al 31 de diciembre de cada año, deducidas las amortizaciones y depreciaciones permitidas por la Ley del Impuesto a la Renta.  Deducciones específicas adicionales, por Ley.	Valor de los predios en propiedad del contribuyente.	Valor de transferencia o autovalúo, el que sea mayor.  No se encuentran gravadas las primeras 10 UITs del valor del inmueble.
<b>Tasa del Impuesto</b>	De 0 a 1MM - 0% Exceso de 1MM - 0.4%	Escala progresiva acumulativa de 0.2% a 1%.	3%

# TRIBUTOS QUE AFECTAN A LAS IMPORTACIONES



Hernández & Ugarelli  
Abogados y Consultores

- ✓ Derechos Ad Valorem: Impuestos establecidos en el Arancel de Aduanas, a las mercancías que ingresan al territorio peruano. Se calcula sobre la base del valor CIF (Costo, Seguro y Flete) de las mercancías, a la cual se le aplica una tasa que puede variar entre el 0 y el 11%, dependiendo de la subpartida arancelaria.
- ✓ Derecho Específicos – Sistema de Franja de Precios: Arancel que grava las importaciones de los productos agropecuarios tales como arroz, leche y azúcar, fijando derechos variables adicionales, o rebajas arancelarias, mediante las Tablas Aduaneras y los Precios de Referencia del Sistema de Franja de Precios.
- ✓ Régimen de Percepción del IGV – Venta Interna: Es un sistema de pago adelantado del IGV, aplicado a importaciones de carácter definitivo, por el cual el importador cancela un porcentaje adicional del IGV (además del porcentaje ordinario) que corresponderá a sus operaciones posteriores.
- ✓ IGV, explicado anteriormente.

# IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS (ITF)



Hernández & Ugarelli  
Abogados y Consultores

- ✓ Es un impuesto que grava todas las transacciones financieras, salvo supuestos tales como el abono de remuneraciones o pensiones.
- ✓ Actualmente, se aplica una tasa del 0.005% sobre el valor de la transacción afecta.
- ✓ El principal objetivo de este Impuesto es llevar un control de flujos económicos realizados a través del sistema financiero, con el fin de detectar posibles omisiones tributarias.

# Convenios para Evitar la Doble Imposición (CDI)



Hernández & Ugarelli  
Abogados y Consultores

Actualmente el Perú mantiene vigentes Convenios para Evitar la Doble Imposición con los siguientes países:

- ✓ Comunidad Andina de Naciones (CAN)
- ✓ Brasil
- ✓ Canadá
- ✓ Chile
- ✓ Corea
- ✓ México
- ✓ Portugal
- ✓ Suiza

# ¿Qué es lo que viene?



Hernández & Ugarelli  
Abogados y Consultores

De acuerdo con los reportes presentados por el MEF, se ha diferido el cobro de los principales tributos (Impuesto a la Renta / IGV) del 99.5% de las empresas peruanas, es decir, de 1,100,000 negocios (aquellos con ingresos de hasta S/. 21 MM en el 2019).



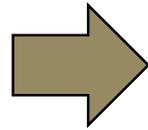
# ¿Qué es lo que viene?



Hernández & Ugarelli  
Abogados y Consultores

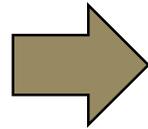
Levantado el Estado de Emergencia:

Procedimiento de  
Fiscalización



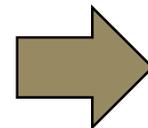
Más agresivo y no presencial (virtual). Necesidad de estar preparado y de articular respuestas contundentes.

Procedimiento de  
Ejecución Coactiva



Más rápido. Necesidad de articular requerimientos de caja con estrategias para evitar el embargo de cuentas bancarias.

Solicitudes de  
Devolución



Más lentas por la carga procesal acumulada. Exigencia de requisitos basados en interpretaciones forzadas de la norma para dilatar los procesos.

**Futuro Nuevo Impuesto**

# ¿Y los gremios empresariales?



Hernández & Ugarelli  
Abogados y Consultores

El discurso presidencial ha señalado que el Poder Ejecutivo solicitará facultades delegadas al Congreso de la República para legislar en materia tributaria.

Ello constituye una excelente oportunidad para que las empresas, a través de sus correspondientes gremios, propongan medidas que coadyuven a la recuperación económica, post Estado de Emergencia.

- Fraccionamiento y aplazamientos especiales.
- Eliminación temporal de límites al gasto por donaciones.
- Adecuación de normas sobre gasto deducible (depreciación, amortización, intereses por financiamientos).
- Modificación de normas sobre arrastre de pérdidas (mayor plazo o cambio de sistema).
- Modificación / Suspensión de pagos cuenta.
- Eliminación del sistema de detracciones y percepciones.
- Eliminación del ITAN.
- Eliminación del MYPE Tributario y retorno a las normas del Nuevo RUS.



# Hernández & Ugarelli

## Abogados y Consultores

Hernández & Ugarelli is collaborating with **Andersen Global** in Perú

**Contacto: [fernando.tello@hu.com.pe](mailto:fernando.tello@hu.com.pe)  
(511) 5842065 - (51) 985313290**



**Cámara del  
Pacífico**  
Comercio, Industria e Integración

*Dr. Alberto Zapater, Presidente Ejecutivo  
de la Cámara de Comercio del Pacífico.*





# RONDA DE PREGUNTAS



**Cámara del Pacífico**  
Comercio, Industria e Integración



**Cámara del  
Pacífico**  
Comercio, Industria e Integración

Webinar 6 de Mayo - 7:45 a.m. - Vía ZOOM  
**ESTRATEGÍAS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN**



**PANEL DE  
EXPERTOS**

**EVENTO SIN COSTO  
INSCRIBETE AQUÍ**

<https://www.camaradelpacifico.org/cc-del-pacifico-webinar-estrategias-para-la-internacionalizacion.html>



**Cámara del  
Pacífico**  
Comercio, Industria e Integración

8 DE MAYO - 7:45 A.M.  
VÍA ZOOM

**OPORTUNIDADES  
DE NEGOCIOS CON  
PANAMA**

WEBINAR SIN COSTO  
INSCRIBETE AQUI

CON EL APOYO DE:

CREDICORP BANK

ORGANIZADO POR:

Cámara del Pacífico  
Comercio, Industria e Integración

<https://www.camaradelpacifico.org/cc-del-pacifico-oportunidades-de-negocios-con-panama.html>

# NUESTRAS REDES



[camaradecomerciodelpacifico](https://www.facebook.com/camaradecomerciodelpacifico)



[www.camaradelpacifico.org](http://www.camaradelpacifico.org)



[camaradelpacifico](https://www.youtube.com/camaradelpacifico)



[camaradelpacifico](https://www.instagram.com/camaradelpacifico)



[@camarapacifico](https://twitter.com/camarapacifico)



[Cámara del Pacífico](https://www.linkedin.com/company/Cámara%20del%20Pacífico)

## CONTACTO



Jimena Molina Marin

*Responsable Área de Relaciones Internacionales y Comercial*

**Dirección:** Av. Emilio Cavenecia 389 Ofc. 601. Lima Perú 15073

**Email:** [peru@camaradelpacifico.com](mailto:peru@camaradelpacifico.com)

**Teléfonos:** (511) 7368173 (51) 962906919



Diana María Olaya Albadan

*Directora de Relaciones Internacionales*

**Dirección:** : Cra. 13 No. 73 - 34 Ofc. 601

**Email:** [dolaya@camaradelpacifico.org](mailto:dolaya@camaradelpacifico.org)

**Teléfono:** (57) 300 663 4153

# MUCHAS GRACIAS

